

Ushuaia, 25 de Octubre de 2019

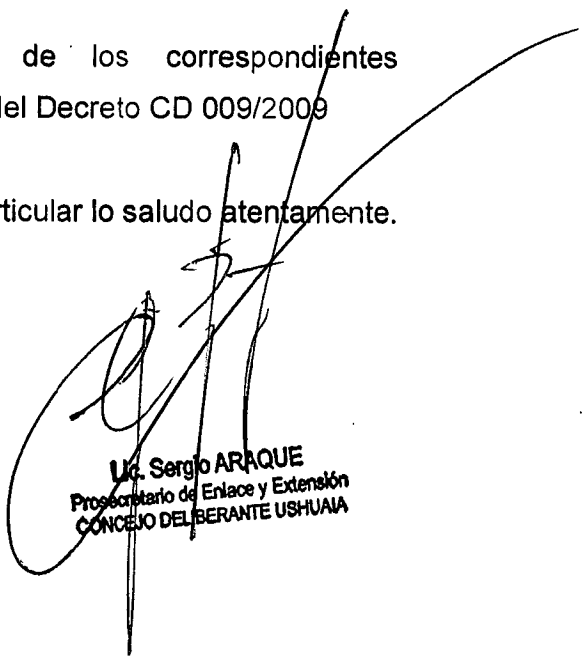
Señor Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil a realizarse el día miércoles 30 de octubre a las 9:30 horas los siguientes Proyectos de Ordenanzas, Minutas y Resoluciones elaborados por estudiantes de los Colegios Eva Duarte, Ernesto Sábato, José Martí, Monseñor Alemán, Dr. José María Sobral, Julio Verne y Nacional Ushuaia; en el marco del mencionado Programa anual.

Los mismos, se presentan acompañados de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009

Sin otro particular lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/10/19	Hs. 13:02
Numero: 1042	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420



Lic. Sergio ARAQUE
Prosecretario de Enlace y Extensión
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación
Colegio Provincial "José Martí"
Juana Fadul 37 - Ushuaia
Te. (02901) 421128 - 423012
cpjosemarti@tierradelfuego.gov.ar

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Nota N° 830 /19
Letra: C.P.J.M.

Ushuaia, 23 de Octubre de 2019

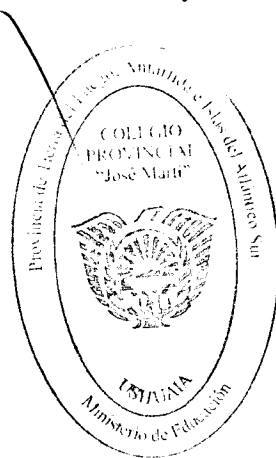
Licenciado
Sergio ARAQUE
Prosecretario de Enlace y Extensión
Concejo Deliberante Ushuaia
S/D.-

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle gestione la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil, el siguiente proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita la incorporación a la campaña sobre tenencia responsable de mascotas que ya se lleva adelante por parte de Zoonosis, el tópico referido a la precaución automovilística ante el cruce de animales. Consideramos importante proteger la vida de cualquier especie, sobre todo de aquellos animales domésticos que se encuentran desamparados y librados a su suerte en la vía pública.

El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente, saludo a Usted muy atentamente.

Martelínisco Cepeda
Secretario
Colegio Provincial "José Martí"



Prof. Elba Alicia PONCE
Rectora
Colegio Provincial "José Martí"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio José Martí, en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, expresamos nuestra preocupación por la falta de responsabilidad y sensibilidad en cuanto, no solo la tenencia responsable de mascotas, sino ante la indiferencia y crueldad con que algunos vecinos tratan a los animales sueltos en la vía pública, no solo abandonándolos a su suerte, sino también atropellándolos, sin respetar su cruce por las calles de nuestra ciudad.

Consideramos que la vida de cualquier especie debe ser respetada y que la educación al respecto resulta fundamental, por ello solicitamos ampliar la campaña de concientización sobre tenencia responsable de mascotas, al respeto por la vida animal en el tránsito cotidiano en nuestra ciudad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación de la campaña "can-vivienda en ush", llevada adelante por Zoonosis, con el siguiente tópico: precaución automovilística ante el cruce de animales.

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR que la campaña individualizada en el ARTÍCULO 1º de la presente, se difunda en las pantallas de los televisores ubicados en las unidades de colectivos municipales, en las instaladas en ámbitos públicos municipales y en las utilizadas por el municipio, en horarios de mayor concurrencia y tránsito de pasajeros.

ARTÍCULO 3.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D Nº _____ /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-